



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° 465/04

Salta, 21 DIC 2004  
Expediente N° 12.458/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna SUAREZ Angela L.U. N° 607.857, de la Carrera de Enfermería, solicita aprobación del tema de tesis así como también del Director que guiará el trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución CD N° 157/03 y sus modificatorias.

Que el docente propuesto como Director de Tesis, manifestó su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma ante citada, para iniciar el trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Director.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de la alumna SUAREZ Angela L.U. N° 607.857 de la Carrera de Enfermería el siguiente " Auditoria de los registros de Enfermería del Hospital Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma ".

ARTICULO 2°.- Designar como Director al Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo al Artículo 13° del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna, Director de Tesis y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud